

4

Aprueba Contrato suscrito con Emp.
Consultora Externa para Concurso
Director /a Esc. Los Avellanos.-

Huépil, Enero 25 de 2017.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en diario oficial el 26 de julio de 2006.
- b) Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- c) El Numeral 18, del artículo primero de la Ley N°20.501, sobre Calidad y Equidad de la Educación, la cual modificó el estatuto Docente.
- d) El Decreto Supremo N°215, de 09 de junio de 2011, del Ministerio de Educación, que modificó el Decreto Supremo N°493 de 1991, del Ministerio de Educación, que contiene el reglamento de Estatuto Docente.
- e) El llamado a concurso para proveer el cargo de Director/a del Establecimiento de Educación Municipal, Escuela Los avellanos F-1015 de Polcura, RBD 4311-7.-
- f) El oficio ordinario N° 0051 de fecha 09 de enero de 2017 y la resolución Exenta N°017 de fecha de la Dirección Nacional del Servicio Civil, que designa a la Consultora Externa, LINK HUMANO GESTION DE PERSONAS Y SERVICIOS LIMITADA, RUT. N° [REDACTED] para que preste servicios de Asesoría Externa, para la evaluación de candidatos para la provisión del cargo Director/a Escuela Los Avellanos F-1015 de Polcura.
- g) El oficio ordinario N° 3816 de fecha 20 de diciembre de 2016 y la Resolución Exenta N°1572 de fecha 20.12.2016 que designa a Don, Patricio Alexis Pacheco Gómez, representante del Consejo de Alta Dirección Pública en la Comisión Calificadora del Concurso.
- h) El Contrato suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y la Empresa Consultora LINK HUMANO GESTION DE PERSONAS Y SERVICIOS LIMITADA, RUT. N° [REDACTED] con fecha 24.01.2017.-

DECRETO ALCALDICIO N°292/2017.-

- a) **APRUEBESE**, El Contrato suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y la Empresa Consultora LINK HUMANO GESTION DE PERSONAS Y SERVICIOS LIMITADA, RUT. N° [REDACTED] con fecha 24.01.2017.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Alcaldía
- Of. de Partes
- Director Control
- Finanzas DAEM
- Secretaría Daem



FJDA/GEPL/JEFS/SFM/dfm.-